



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0501/07/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/2921

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de julio de 2022

MARIAISELA PARRA HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Julio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS DIMENSIONADAS DE SAN JUANITO con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0405/2022 de fecha 01 de Marzo de 2022, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-PAH-001/22** ubicado en BRECHA LOS VIVEROS Y SALIDA, A BASASEACHI S/N BARRIO EL PINAL C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 200.27 Metros cúbicos	3	42	44	25616342	25616344
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 39.53 Metros cúbicos	2	40	41	25616345	25616346
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 197.662 Metros cúbicos	5	35	39	25616347	25616351

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



28/07/22
RELUZ CUAREZ

M. Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		PINUS			
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA		HOJA 1 DE 3	
906.239	M ³	20/06/2022			
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)					
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
20/06/2022	24348861	P.P. GUAYENEACHI	P08009GUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	8.118
20/06/2022	24348831	P.P. GUAYENEACHI	P08009GUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.928
21/06/2022	24348832	P.P. GUAYENEACHI	P08009GUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.632
21/06/2022	25009237	EJ. SISOGUICHI	P08009SIS003	PINO/MAD R D GRUESOS	11.312
21/06/2022	25009754	EJ. SISOGUICHI	P08009SIS003	PINO/MAD R D DELGADOS	12.397
22/06/2022	24348863	P.P. GUAYENEACHI	P08009GUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	8.374
22/06/2022	24348833	P.P. GUAYENEACHI	P08009GUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.746
22/06/2022	25009240	EJ. SISOGUICHI	P08009SIS003	PINO/MAD R D GRUESOS	10.518
22/06/2022	25009757	EJ. SISOGUICHI	P08009SIS003	PINO/MAD R D DELGADOS	12.791
23/06/2022	24348864	P.P. GUAYENEACHI	P08009GUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	7.932
23/06/2022	24348834	P.P. GUAYENEACHI	P08009GUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.936
23/06/2022	25009242	EJ. SISOGUICHI	P08009SIS003	PINO/MAD R D GRUESOS	11.502
23/06/2022	25009244	EJ. SISOGUICHI	P08009SIS003	PINO/MAD R D GRUESOS	12.082
23/06/2022	25009761	EJ. SISOGUICHI	P08009SIS003	PINO/MAD R D DELGADOS	14.152
24/06/2022	24348835	P.P. GUAYENEACHI	P08009GUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.954
24/06/2022	25010319	EJ. BASOGACHI	P08051BAS002	PINO/MAD R D GRUESOS	9.096
24/06/2022	25009245	EJ. SISOGUICHI	P08009SIS003	PINO/MAD R D GRUESOS	11.325
24/06/2022	25009763	EJ. SISOGUICHI	P08009SIS003	PINO/MAD R D DELGADOS	12.420
24/06/2022	25009764	EJ. SISOGUICHI	P08009SIS003	PINO/MAD R D DELGADOS	10.523
24/06/2022	25009765	EJ. SISOGUICHI	P08009SIS003	PINO/MAD R D DELGADOS	12.736
25/06/2022	25009766	EJ. SISOGUICHI	P08009SIS003	PINO/MAD R D DELGADOS	13.445
25/06/2022	25009767	EJ. SISOGUICHI	P08009SIS003	PINO/MAD R D DELGADOS	12.337
26/06/2022	25009768	EJ. SISOGUICHI	P08009SIS003	PINO/MAD R D DELGADOS	12.247
27/06/2022	25009246	EJ. SISOGUICHI	P08009SIS003	PINO/MAD R D GRUESOS	12.894
27/06/2022	25009769	EJ. SISOGUICHI	P08009SIS003	PINO/MAD R D DELGADOS	12.432
TOTAL					277.829
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					175.032

